

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# Fondo concursable Chile Compromiso de Todos 2020

Última actualización: 19 mayo, 2020

## Descripción

El Fondo Chile Compromiso de Todos es un fondo concursable que **busca financiar proyectos comprometidos con la superación de la pobreza y vulnerabilidades sociales** de personas y familias de Chile, los cuales son desarrollados por la sociedad civil. Para el 2020, se estableció en las bases una **focalización en el apoyo para el combate de la pandemia en Chile del COVID-19**.

Este año **se financiarán proyectos para la superación de la pobreza, que apoyen y fortalezcan la labor que realizan las instituciones**, en particular corporaciones y fundaciones, que trabajan con personas o grupos vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria en Chile. Se pone énfasis en dos tipo de proyecto:

- Proyectos para la superación de la pobreza enfocados a personas o grupos vulnerables afectados por la contingencia sanitaria, que consistan en la implementación de mejoras o reformulación de procesos en estos proyectos.
- Proyectos para la superación de la pobreza, enfocados en personas o grupos vulnerables que hayan sido afectados por la contingencia sanitaria, que tengan dentro de sus objetivos el apoyo a la superación de su vulnerabilidad, y/o la entrega de servicios o productos directos a personas o grupos vulnerables.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia financiará **proyectos de un máximo de \$20 millones** cada uno.

Revise las [bases del fondo](#) y [obtenga más información](#).

**Postulación:** hasta el **14 de mayo de 2020**.

## ¿A quién está dirigido?

Pueden postular las fundaciones y corporaciones o asociaciones constituidas de acuerdo con las normas del Título XXXIII del Libro I del [Código Civil](#), a excepción de las corporaciones municipales.

No se exige una antigüedad mínima de la institución para postular.

Cualquier otro tipo de institución que postule al concurso será declarada inadmisibles.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos que toda institución debe presentar al momento de postular son los siguientes:

- Formulario de presentación de proyecto. El formulario se completa en el [sitio web](#).
- Certificado de vigencia de persona jurídica con directorio, emitido por el organismo competente, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde su fecha de presentación.
- Declaración jurada simple, según formato del [anexo N° 1: "Declaración Jurada"](#). Este documento debe estar firmado por el representante legal de la institución postulante.
- Documento emitido por autoridad competente o copia legalizada de la personería (sesión de directorio, estatuto, mandato, etc.) en el que consta la facultad y/o nombramiento de quien pueda representar actualmente a la institución y firmar el convenio en caso de resultar adjudicada.
- Fotocopia simple del RUT de la entidad postulante por ambos lados o certificado emitido por el Servicio de impuestos Internos que dé cuenta del RUT de la fundación o corporación postulante.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal de la institución adjudicada, por ambos lados.

Revise [más información sobre los documentos requeridos](#).

Los documentos antes mencionados que requieran la firma de los representantes legales de la fundación o corporación pueden ser firmados mediante firma manuscrita o firma electrónica avanzada.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular al fondo".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, haga clic en "entrar". Si no tiene clave, [regístrese](#).
4. Complete los datos, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "postular".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo concursable "Chile Compromiso de Todos". Se enviará un certificado de recepción de la postulación al correo electrónico informado por la institución postulante.

**Importante:**

- En caso de presentar problemas de funcionamiento en la plataforma del concurso, escriba a [sociedadcivil@desarrollosocial.cl](mailto:sociedadcivil@desarrollosocial.cl).
- Notificación a los proyectos adjudicados: desde el 8 al 9 de junio de 2020, vía correo electrónico o carta certificada.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/35232-fondo-concursable-chile-compromiso-de-todos>